

	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 663	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 663

01 de Octubre de 2013

“POR EL CUAL SE EXALTA LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL VÍCTOR ALDEMAR REINA ARENAS”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Teniente Coronel VÍCTOR ALDEMAR REINA ARENAS, se ha caracterizado a lo largo de su desempeño, por su sentido de responsabilidad y disciplina, lo que le ha hecho merecedor del respeto y admiración por su justa identificación con los problemas de la comarca, destacándose por sus excelentes resultados y una notable reducción en los índices delincuenciales de los grupos al margen de la ley; cumpliendo con una positiva tarea de apoyo a los esfuerzos que hace el Gobierno a favor de la conservación del orden público y la tranquilidad ciudadana.

Que el Señor Teniente Coronel VÍCTOR ALDEMAR REINA ARENAS, durante su permanencia como Comandante del Distrito Especial de Policía Palmira, se destacó por su compromiso, lealtad, dedicación y apoyo con los órganos gubernamentales del Municipio de Palmira, además por los resultados obtenidos en el cumplimiento de su misión de velar por la vida, honra y bienes de sus ciudadanos y de defender las instituciones democráticas.

Que es deber de la Administración Municipal exaltar y reconocer ante la opinión pública el sentimiento de respeto y gratitud hacia el Señor Teniente Coronel VÍCTOR ALDEMAR REINA ARENAS que honra a la Policía Nacional con su excelente desempeño.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La Administración Municipal rinde homenaje de perenne gratitud al Señor Teniente Coronel VÍCTOR ALDEMAR REINA ARENAS por la valiosa tarea efectuada al frente del Comando del Distrito Especial de Policía Palmira, cumpliendo con las metas estratégicas institucionales en pro del mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución en nota de estilo será entregada por el Señor Alcalde Municipal, o su delegado, en acto especial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los un (01) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).


JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	